



Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.-

VISTO,

La presentación realizada por la Arq. Lía NAVARRO acerca de la creación del "Grupo de Estudios y Trabajo Socio-ambientales" y,

CONSIDERANDO,

Que con motivo de la misma se dio inicio al Expte. 4181/FHCS/SCR/2007;

Que el mismo surge de una inquietud del grupo de docentes investigadores que conforman las Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Investigación en curso números 570 y 572 en ejecución en la actualidad;

Que existen antecedentes en esta Facultad sobre la creación de grupos similares;

Que la formación del mismo permitirá la ampliación de las acciones ya iniciadas a través de las investigaciones en curso;

Que no existen objeciones al presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Artículo 1º) Avalar la creación en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia el "Grupo de Estudios y Trabajo Socio-ambientales" (GETSA).

Artículo 2º) Designar a la Arq. Lía NAVARRO como Directora del mismo.

Artículo 3º) Elevar la presente a la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad, Secretaría de la que depende el mismo, para que sea incorporada al Expediente correspondiente.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CAFHCS N° 393/07

  
Prof. y Lic. SUSANA ÁLVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB